



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> X SERVICIO: <input type="checkbox"/>
<h4>Traslado de Dominio</h4>				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula			
El traslado de dominio es el acto jurídico mediante el cual la propiedad de un bien. Generalmente un bien inmueble (casa, terreno), pasa de una persona a otra. En otras palabras, es el proceso administrativo para la trasladar el dominio de bienes inmuebles de acuerdo con la normativa establecida.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 113, 114, 115, 116, 117 y todas sus fracciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de propiedad (Traslado de Dominio)			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El traslado de dominio se realiza para formalizar y registrar un cambio de propietario, garantizando seguridad jurídica tanto al nuevo dueño como al Estado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
- Llenado del formato oficial -Documento que acredite la propiedad -Contrato de Compraventa y Traslado de Dominio del vendedor (antecedentes) -Recibo de pago Predial -INE del comprador, vendedor y testigos	Si Si Si Si Si	2 2 2 2 2	Diversos ACGC004, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
-Documento que acredite la propiedad -Contrato de Compraventa y Traslado de Dominio del vendedor -Recibo de pago Predial -INE del comprador, vendedor y testigos -Carta poder	Si Si Si Si Si	2 2 2 2 2	Diversos ACGC004, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
-Documento que acredite la propiedad -Contrato de Compraventa y Traslado de Dominio del vendedor -Recibo de pago Predial al corriente. -INE del comprador, vendedor y testigos	Si Si Si Si	2 2 2 2	Diversos ACGC004, ACGC007 del Manual Catastral del Estado de México y Artículo 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	



PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	El ciudadano deberá acercarse a la dirección de Catastro con la documentación requerida y solicitar su trámite correspondiente					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días					
COSTO:	Está sujeto al valor catastral del inmueble Artículo 115 del Código Financiero del Estado de México y Municipios					
FORMA DE PAGO:	Efectivo	Sí	Tarjeta de Crédito	No	Tarjeta de Débito	Sí
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las ventanillas de Tesorería					
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A -No se realizará el trámite si se detecta alguna incongruencia con la información, así como la falta de algún requisito del ciudadano, persona jurídica o institución pública. -Se otorgará el trámite una vez la información proporcionada por el ciudadano, persona jurídica o institución pública, sea la correcta, así como también que cuente con el pago previo del trámite solicitado.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Tesorería		Catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Ma. Mayte Suarez Flores			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Dolores		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Tlatalico		Municipio:	Teoloyucan	
C.P.:	54770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 hrs a 18:00 hrs		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
593	9141700	N/A	N/A	tesoreriamunicipal@teoloyucan.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		Municipio:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					



PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué requisitos necesito?
RESPUESTA:	Documento que acredite la Propiedad, Copia INE (comprador, vendedor y testigos), Contrato Compraventa, Recibo de Pago Predial (manual catastral)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué costo tiene?
RESPUESTA:	El costo está sujeto al valor catastral del inmueble
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto tiempo tardan en entregármelo?
RESPUESTA:	5 días

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Cedula informativa de Zonificación, Certificado con Clave y Valor Catastral

ELABORÓ:	VISTO BUENO:  C.P. Ma. Mayte Suárez Flores	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. Eduardo Reyes Ayer	NOMBRE COMPLETO	24/09/2025.
	NOMBRE COMPLETO	